

Siber docientos ducados a buena cuenta de lo  
que a su Sacer de sus alarís

el S. Don Gil Garc. Reg. dixo que no viene en ello  
el S. Domingo de Andueta Reg. dixo que el Con. S.  
traje la guerra y se le libre lo que se le deueno  
el S. Ju. de Buziafura de Aguirre inda reg.  
no se le libre mas de lo que se le deueno

Batallas. Cedula dada a Alonso Enriquez en que se  
le da la original de las bolillas y no lo sacien  
do sacada al S. Alcalde mayor para que en  
mrd. lo mande a premar. y que por que  
se da la cedula sabla con el S. Don felix  
pe de Porras Correg. que fue de esta Ciudad  
se despache a Madrid a pedir otra por lo  
prohibido que sabele con las subdicias que  
son y adelante fueren y que el S. Don Juan  
Tomas Reg. Sahe la diligencia que conbenza

Balsas para los yelos. Cedula dada a Don Pedro Cambiano y Don  
Juan Tomas Regidores y Antonio Marti  
ni Concalues Jurado Sagan sacar las bal  
sas de los yelos en la sierra de Espunias  
estr acordado

Jotana. Cedula dada a Don Ant. de la Peraleza Reg.  
Diose una Caron de la villa de Jotana en  
ra con del ympuebo de la m. e. reservose la  
de solucion para otros a junta m.  
Sabe el S. Don Diego Sultar Reg.